

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10296 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento delo dispuesto en el Art. 23.

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 201/2014, NIG n.º 20.05.2-14/002429, por auto de// se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALENSA S.L., con NIF B20913703, con domicilio en Avenida Letxumborro 83 Pab. 4 - 20305 Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D.ª M.ª del Pilar Muñoz Martín, con domicilio postal en C/Portuetxe 59, 2.º Dcha, 20018 Donostia y dirección electrónica: concursal@bultz.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011805-1